

Decreto n° 50 de 1942.

(feb. 27)

Por el cual se ordena el pago de una cuenta.

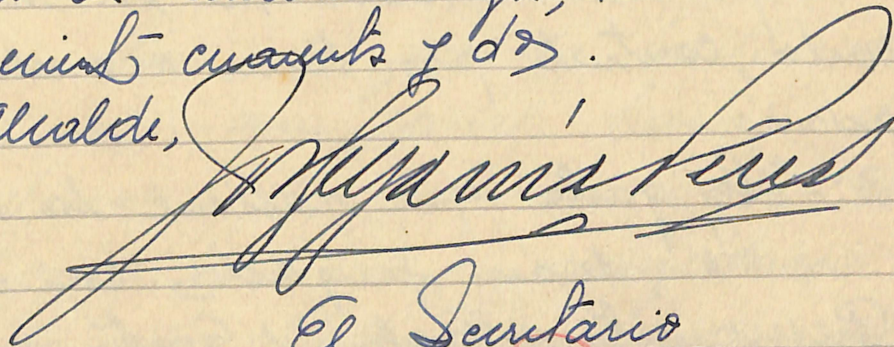
El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,
Decreto:

Artículo único: Páguense por el prior Tesorero Municipal, la
suma de \$36.66 a favor del Sr. Alfonso Va.
regas Varango, como supernumerario en la Oficina de la Caja de
la Tesorería para que fue contratada por Resolución n° 2 de 1942,
de su despacho, con cargo al numeral 35, Supervisión de Obra -
ciudad, durante 22 días a razón de \$50 mensuales.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bucaramanga, a veintisiete de febrero
de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde,



El Secretario,

Mammytrada